



Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente

Instituto Latino Americano das Nações Unidas para a Prevenção do Delito e Tratamento do Delinqüente

United Nations Latin American Institute for the Prevention of Crime and the Treatment of Offenders

Ciudad de La Plata, 6 de noviembre 2015

En el marco del Convenio de Cooperación celebrado entre el Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente (ILANUD) y el Ministerio Público Fiscal de la República Argentina –Resolución N° 2686/14- y ante la solicitud de acciones de asistencia técnica por parte de la Unidad Fiscal de Ejecución Penal (UFEP), a través de su Directora la Dra. Guillermina García Padín para la observación del Programa Interinstitucional por la Integración Social, se da lugar al siguiente informe.

En relación al material presentado por la UFEP, en torno al Programa antes mencionado y, en contraste con el producto obtenido de la observación efectuada el día 15 de octubre del corriente año, en las instalaciones del Módulo V de la Unidad Residencial II del Complejo Penitenciario Federal de Jóvenes Adultos de Marcos Paz, se destacan los siguientes puntos:

- 1) Se recalca, en primer lugar, el trabajo interdisciplinario e interinstitucional llevado a cabo entre las distintas agencias de gobierno, a los fines de facilitar la inclusión socio comunitaria de los jóvenes hoy privados de libertad.
- 2) Se celebra la elección del colectivo elegido para el desarrollo del Programa ya que es una población muy vulnerable y de suma importancia en escala social por encontrarse aún en desarrollo.
- 3) Normalmente, desde los espacios internacionales se aprecia que lamentablemente el Estado se hace presente en determinados sectores de la población al momento de la comisión del delito y, debemos reconocer que en algunos países de la región esta presencia del Estado no es tan fuerte como debiera ser. En esta ocasión se ha presenciado el esfuerzo del conjunto de los representantes de los diversos Ministerios en pos de reducir la vulnerabilidad de éstos jóvenes a quienes está dirigido el Programa, garantizándoles así el acceso fundamental a Derechos.
- 4) Por otro lado, es de sumo interés rescatar la voluntad de participación por parte de éstos jóvenes en el Programa, ya que el mismo no es de ingreso obligatorio, generando así un compromiso y un vínculo sólido entre el usuario del Programa y quienes trabajan en él.
- 5) Se observa además como auspiciosa y novedosa la iniciativa del trabajo conjunto y horizontal de los diversos Ministerios que integran este Programa a partir de la convocatoria de la UFEP, abarcando las áreas de Trabajo; Educación; Salud; Cultura; Desarrollo Social y problemáticas de Adicciones a través de un organismo estatal especializado en la materia. De esta manera, se propicia un abordaje integral de los jóvenes sin que la persona quede fragmentada por las distintas áreas del saber.

6) A su vez, se destaca como positiva la inclusión en la Mesa Inter-institucional al personal del Servicio Penitenciario Federal en sus diversas áreas: Trabajo Social; Educación; Salud; Seguridad y Custodia: Tratamiento.

7) Por otra parte, son destacables las frecuentes visitas de los representantes ministeriales al Módulo V y el trabajo in situ de los mismos, lo cual se aprecia como una gran mejora respecto a la presencia del Estado de las diversas áreas.

8) Valoramos entonces el logro de una articulación interministerial a los fines de garantizar, de manera total, los derechos de los jóvenes adultos (que se encuentran en el Programa) y su aplicación continua y constante durante su estadía en prisión. Sería interesante también extender esa acción en el momento de su inclusión a su comunidad de pertenencia, cuando llegue la oportunidad correspondiente en el marco de ley.

9) En otro orden de cosas, nos parece importante que la campaña de vacunación llevada a cabo por el Ministerio de Salud de la Nación en coordinación con el personal de Salud del Servicio Penitenciario Federal, sea extendida también al personal penitenciario.

10) A su vez, son interesantes los espacios de comunicación, llevados adelante por los representantes del Ministerio de Salud y la SEDRONAR, como lo es la revista y el cine debate. También se resalta que las propuestas de producción radial, tienen una gran importancia para garantizar la libertad de expresión y la práctica de un oficio y, generalmente son espacios muy valorados por los privados de libertad y, dan un muy buen resultado.

11) En relación a las actividades desarrolladas por el Ministerio de Cultura de la Nación, es interesante destacar la apertura de la participación en ellas para toda la población penal. Esto último, por otra parte, es de vital importancia ya que puede funcionar como invitación a otras personas para que participen del Programa.

12) Dentro de los talleres a valorar, citamos el Taller sobre la Ley 24.660 en relación a la progresividad de la Pena, brindado por los representantes de la UFEP, debido a que es importante que los privados de libertad conozcan sus derechos en materia de ejecución penal.

13) En relación al Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, se rescata la importancia de la convocatoria multisectorial y los Convenios celebrados con instituciones educativas y sindicatos para realizar actividades con los adolescentes. Asimismo, es primordial el acompañamiento y la capacitación laboral brindada por parte de esta agencia estatal.

Por otro a parte, se da lugar a indicaciones y recomendaciones para posibles acciones en el marco del programa coordinado por la UFEP:

1) Sería importante tener a bien que, en relación a los planes de egreso, se contemplen actividades que surjan del deseo de los jóvenes y, a su vez, trabajar sobre estos emergentes con la finalidad de ver implicaciones personales, lugar de escucha a su palabra, su visión de futuro o al menos a la posible construcción de la misma.

2) En relación al punto anterior se recomienda que los objetivos planteados para el pre-egreso del joven participante del programa, se encuentre estructurado de acuerdo a sus aspiraciones y posibilidades tanto vinculares como materiales.

3) Asimismo, sería de gran importancia contar en los informes de los procesos de entrevistas, referencias sobre aspectos relativos a sus vínculos y afectos. Esto es a los fines de salir del eje común de análisis: binomio padre-madre-hermanos, ampliando el estudio de vínculos significativos a sus grupos de crianza y de referencia.

4) A los fines del programa sería de interés que todos los adolescentes tengan su documento nacional de Identidad ya que es un derecho fundamental como miembro de esta sociedad y, es de vital importancia para su inclusión socio comunitaria en programas y recursos comunitarios y gubernamentales. Para ello será necesario el trabajo conjunto con el RENAPER, a su vez para la constatación de identidad.

5) Sería un gran aporte para el trabajo que se está llevando a cabo desde la UFEP, brindar dentro de la unidad penal asignada al programa (mas allá de las valiosas tareas en materia de prevención) atención vinculada al tratamiento de adicciones, tanto para los jóvenes afectos al programa como así también para operadores del servicio penitenciario que quieran participar de este espacio. Los aportes que pueda realizar la SEDRONAR vinculado a este tipo de emergentes serán de suma utilidad para la mejora de la calidad de vida del joven, así como también para la convivencia a nivel institucional en su conjunto.

6) Se sugiere mantener espacios de intercambio grupal y de trabajo convivencial con los jóvenes para conocer cuáles son sus inquietudes, intereses, preocupaciones y necesidades, así como también, para fomentar un espacio propicio para conocerse entre ellos y con los operadores del Programa, facilitándose espacios de escucha y de opinión horizontalizando aun mas los dispositivos de abordaje.

7) Retomamos lo esgrimido por las Áreas de los Ministerios de Educación y Cultura en relación a la observación, consideramos que sería muy positivo para los jóvenes que participan en el Programa la posibilidad de convivir en el mismo pabellón a los fines de facilitar el cumplimiento de las actividades programadas y de los movimientos del SPF.

8) Por otra parte y rescatando lo plasmado por los representantes del Ministerio de Cultura, sería interesante que las actividades que ellos desarrollen en el marco de este proyecto sean llevadas a cabo en días de semana para que exista mayor concurrencia por parte de los jóvenes así como también para no superponerse con otros espacios de gran importancia, como lo son sus visitas familiares o con los días programados para comparendos y traslados.

9) Nos parece interesante resaltar la tarea llevada a cabo entre los equipos técnicos representantes de los distintos ministerios así como también el trabajo de colaboración y asistencia que aporta el Servicio Penitenciario Federal. Por tal motivo, incentivamos aunar aun más esta relación y pensar en conjunto no solo las futuras actividades a llevar a cabo y el cómo hacerlo, sino también como desde este marco colaborar con la institución penitenciaria principalmente para con el personal de contacto diario con los jóvenes que integran el programa.

10) Por otro lado, sería un gran aporte el tener en cuenta las pautas de la ley 26.657 atinente a Salud Mental –principalmente- a su referencia al trabajo interdisciplinario y a ciertas consideraciones en torno a la concepción de padecimiento mental y la correcta cobertura de derechos vinculados a esta temática en especial.

11) Sin lugar a dudas, sería de interés prioritario la firma de acuerdos o convenios específicos entre el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación Argentina y el Ministerio Público Fiscal de la misma Nación. Esto persigue como finalidad el asegurar la continuidad del programa interinstitucional, así como también el profundizar las metas buscadas por medio del trabajo a cargo de la UFEP.

12) Asimismo, creemos en la necesidad de promover un marco de acuerdo específico entre el Ministerio Público Fiscal de la Nación Argentina (en particular en relación al proyecto llevado a cabo por la UFEP), el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación Argentina y el ILANUD, a los fines de garantizar el trabajo IN SITU de forma permanente para así brindar asistencia técnica, capacitación y difusión en materia de buenas prácticas.

Para finalizar, por nuestra parte, creemos que esta experiencia de trabajo conjunto en terreno puede ser un buen inicio para planificar acciones futuras entre nuestro instituto y la UFEP, en el marco del convenio celebrado entre el ILANUD y el Ministerio Público Fiscal de la Nacional Argentina.

Lic. Juan Carlos Dominguez Lostaló

Director de programas ILANUD en Prevención del Delito
Y Sistemas Penitenciarios para la República Argentina

Lic. María Luciana Casal

Personal de Investigación y Sistematización de Información para el ILANUD

Lic. Carlos Alberto Alessandro

Personal de Investigación y Sistematización de Información para el ILANUD